

# Asamblea General de Accionistas

En mi calidad de Presidente de Construcciones El Cóndor S.A., y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 31 de los Estatutos Sociales, me permito convocar a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, que tendrá lugar el **viernes 26 de marzo de 2021, a las 10:00 a.m.** Dada la situación sanitaria que se vive por la pandemia del COVID-19 y con el fin de proteger la salud de nuestros accionistas, la Asamblea se realizará de manera no presencial.

## El orden del día de la reunión será el siguiente:

1. Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Designación de la comisión para escrutinios, revisión, aprobación y firma del acta de la reunión.
4. Presentación y aprobación del informe de Gestión y Sostenibilidad de la Presidente y la Junta Directiva de la sociedad.
5. Presentación y aprobación de los estados financieros separados y consolidados con corte a 31 de diciembre de 2020.
6. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal.
7. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
8. Presentación y aprobación de la reforma parcial de los Estatutos Sociales de la sociedad artículos 36, 44, 45, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 59, 63, 68, 76 y 84.
9. Presentación y aprobación de la Reforma al Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas.
10. Autorizaciones.
11. Aprobación del Acta.

El acceso a la sala virtual en la que se realizará la reunión se hará a través de los siguientes enlaces:

Accionistas: <https://xegmenta.net/el-condor/asamblea-2021-accionistas/> | Invitados: <https://xegmenta.net/el-condor/asamblea-2021-invitados/>

Para acceder a la reunión y a fin de verificar la identidad, intervenir en la reunión y ejercer el derecho de voto, los accionistas deberán solicitar las credenciales de acceso a través del correo electrónico [accionistas@elcondor.com](mailto:accionistas@elcondor.com); la solicitud de credenciales será recibida en el citado correo electrónico a más tardar el miércoles 24 de marzo de 2021 a las 11:59 a.m.

Quienes no pudieren asistir podrán otorgar poderes por escrito para efectos de la representación, los cuales deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 184 y 185 del Código de Comercio y en el artículo 23 de la Ley 222 de 1995, en ningún caso podrán actuar como apoderados los administradores o empleados de la Sociedad. Los modelos de poderes podrán ser consultados en la página web de la sociedad. Los poderes serán recibidos hasta el miércoles 24 de marzo de 2021 a las 11:59 a.m., a través del correo electrónico [accionistas@elcondor.com](mailto:accionistas@elcondor.com) o en las oficinas de la Compañía (Carrera 25 No. 3-45 Piso 3), y se remitirán al correo electrónico que indique el apoderado las credenciales de acceso a la reunión.

De conformidad con lo establecido en el parágrafo tercero del artículo 31 de los Estatutos Sociales, a partir de la fecha y por un término de 5 días, los accionistas, sin importar su porcentaje de participación, podrán solicitar la introducción de uno o más puntos en el orden del día, siempre que tales solicitudes sean razonables y justificadas. Las solicitudes de este tipo deben ser dirigidas a través del correo electrónico [accionistas@elcondor.com](mailto:accionistas@elcondor.com).

**Derecho de Inspección:** A partir del 5 de marzo de 2021 estarán a disposición de los accionistas los documentos que ordena la ley en las oficinas donde funciona la administración de la sociedad, carrera 25 No 3-45 piso 3 en la ciudad de Medellín. Debido a las limitaciones actuales de aforo de nuestra Oficina Central, la consulta de esta información será programada previa solicitud de cita a través del correo electrónico: [accionistas@elcondor.com](mailto:accionistas@elcondor.com), la cual deberá enviarse por lo menos con un día hábil de anticipación al vencimiento del plazo para ejercer el derecho de inspección, indicando la persona que asistirá y sus datos de identificación; al momento de presentarse en las oficinas serán validados los datos proporcionados en la solicitud, así como los documentos que la faculten para ejercer el derecho de inspección. Todas las personas que asistan a la cita programada deberán dar estricto cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos por la Compañía.

El orden del día, los Estados Financieros, el Informe de Gestión, el Informe del Revisor Fiscal, la propuesta de la reforma estatutaria parcial, el Proyecto de Distribución de Utilidades y el protocolo de bioseguridad, estarán disponibles en la página Web de Construcciones El Cóndor S.A., [www.elcondor.com](http://www.elcondor.com), a partir de la misma fecha.

**LUZ MARÍA CORREA VARGAS - PRESIDENTE**

Medellín, 24 de febrero de 2021